# DESARROLLO RURAL

*revista de divulgación europea para Extremadura*

N.º 35 - Año XVI. 2011

## ESPECIAL

## REFORMA DE LA PAC 2014-2020

EUROPE DIRECT CEIPREX EXTREMADURA

ADERCO

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

europe direct CEIPREX Extremadura

# DESARROLLO RURAL

## SUMARIO


**EDITORIAL** ..... 3

**LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA LA PAC DEL PERÍODO 2014-2020** ..... 4
***Manuel J. Garrancho González***
Coordinador Europe-Direct CEIPREX Extremadura

**OPINIONES**

***JOSÉ ANTONIO ECHÁVARRI LOMO*** ..... 14
Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de Extremadura

***DIEGO SÁNCHEZ DUQUE*** ..... 16
Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Agricultura en la Asamblea de Extremadura

***GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA*** ..... 18
Presidente del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Extremadura

***PEDRO TENA GIL*** ..... 20
Miembro del Consejo Político Regional de Izquierda Unida Extremadura

***IGNACIO HUERTAS DE LA PEÑA*** ..... 22
Secretario General de UPA-UCE Extremadura

***GABRIEL HIDALGO BARQUERO*** ..... 24
Presidente en funciones de APAG Extremadura ASAJA

***MATÍAS SÁNCHEZ GÓMEZ*** ..... 26
Presidente de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

***SEBASTIÁN TRINIDAD FERNÁNDEZ*** ..... 28
Director de Relaciones Institucionales de ACOREX

***AURELIO GARCÍA BERMÚDEZ*** ..... 32
Presidente de la Red Española y de la Red Extremeña de Desarrollo Rural

***REACCIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS*** ..... 36

## DESARROLLO RURAL N.º 35. *Año XVI - 2011*

**EDITA:** CEDER Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Olivenza (ADERCO) a través del Centro Europeo de Información y Promoción de Extremadura (CEIPREX)

**DIRIGE:** Joaquín Perera Barrero

**CONSEJO DE REDACCIÓN:** Fernando Mejías Guisado, Manuel J. Garrancho González, Francisco J. Silva Pociño

**SEDE DE LA REDACCIÓN:**

CEIPREX-Extremadura
Paseo Hernán Cortés, s/n. 06100 OLIVENZA
Tfnos. y Fax: 924 49 25 39 - 924 49 28 03
e-mail: europa@adercoceiprex.es
http://www.adercoceiprex.es

**FOTOGRAFIA:** Autores, Antonio Píriz (portada superior), CEDER Comarca de Olivenza, Unión Europea

**TIRADA**: 2.000 Ejemplares

**IMPRIME:** Gráfica Digital DNIET - OLIVENZA
Tfno.: 924 49 18 54
digitaldniet@gmail.com



Se permite la copia y distribución del contenido de esta publicación siempre que se cite la fuente



**D.L.:** BA-97/96


CEIPREX forma parte de la Red Europe Direct de la Dirección General de Comunicación de la Comisión Europea y de la Red Extremeña de Información Europea (REINE)

# Editorial

Cuando el Comisario Europeo de Agricultura y Desarrollo Rural, Dacian Ciolos, presentó la Propuesta de la Comisión para la Política Agraria Comunitaria más allá del 2014, desde el Centro de Información y Promoción de Extremadura nos planteamos recoger la opinión de los sectores implicados en Extremadura, con el fin de, por un lado, recoger en un documento el sentir de nuestra región sobre el documento, y por otro cumplir con uno de los objetivos de los centros Europe Direct, trasladar a las administraciones europeas las inquietudes de las zonas donde nos implantamos. Por ello pensamos editar un número especial de nuestra revista "Desarrollo Rural" sobre este tema, tan importante para una región eminentemente agraria, como Extremadura.

Para llevar a cabo esta publicación, contactamos con la propia Comisión para que realizase la presentación de la Propuesta, pero, por diversos motivos, declinó realizarla, por lo que nos vimos obligados desde el CEIPREX a presentar el documento. Por otro lado, iniciamos los contactos con la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, para que plasmara la opinión desde la Administración Regional. Pero también queríamos contar con los grupos políticos con representación en la Asamblea de Extremadura, además de con las organizaciones agrarias con amplia representación, y también con las cooperativas agrarias donde se agrupan una parte importante de los miembros del sector primario de nuestra región.

Pulsamos también la opinión de otros colectivos que se ven directamente afectados por la reforma planteada y que tienen cosas que decir al respecto: la Universidad de Extremadura, a través de la Escuela de Ingenierías Agrarias y los colegios profesionales del sector agrario. Y también los grupos de acción local encargados de llevar a cabo sobre el territorio las orientaciones del enfoque LEADER promoviendo el desarrollo en nuestras zonas rurales cuya red es quien los representa aquí.

No hemos recibido todas las respuestas que esperábamos, pero a continuación se recogen las que hemos conseguido. Todas tienen un nexo común, se muestran contrarios a la Propuesta presentada por la Comisión. Aunque también abogan por el necesario diálogo y que durante el periodo de negociaciones que ya está abierto, entre sectores afectados, Parlamento Europeo y Consejo Europeo, se consiga modificar el texto para conseguir que la Política Agraria Común para el periodo 2014-2020 sea la mejor para el desarrollo de un sector tan estratégico como el primario en Extremadura.

*Diciembre 2011*

# LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA LA PAC DEL PERIODO 2014-2020

*MANUEL J. GARRANCHO GONZALEZ* [1]
*(Equipo técnico ADERCO)*

## La PAC en el Marco Financiero Plurianual

A finales del mes de junio, la Comisión hizo pública su propuesta financiera para el periodo 2014-2020 por una cantidad superior al billón de euros para todo el periodo. En esta propuesta se establecían algunas líneas directrices que debían respetar cada unos de los capítulos en que se divide el presupuesto europeo. Este es el caso de la PAC, que incluido en la Rúbrica 2 (Crecimiento sostenible: recursos naturales) tiene reservado un montante de 281.825 millones de euros para el primer pilar (pagos directos y medidas de mercado) y 89.895 millones para desarrollo rural, ya que la propuesta presupuestaria establece que la PAC seguirá contando con 2 pilares. El primer pilar continuará estando financiado al 100% por la Unión, mientras que el segundo seguirá cofinanciado por los Estados miembros en una cuantía que dependerá del grado de desarrollo de cada una de las zonas.

[1] Coordinador Europe Direct CEIPREX-Extremadura

En el marco de esta estructura de dos pilares, la concepción de la política agrícola deberá ser modernizada y simplificada de una manera global con el fin de desembocar en una PAC más equitativa, más verde y alineada con los objetivos de la Estrategia Europa 2020. En el documento de perspectivas financieras se establecen los principales elementos de la reforma, que puede resumirse en los siguientes aspectos:

- **Una distribución más equitativa de las ayudas directas,** con el fin de que converjan los importes que ahora reciben los agricultores europeos que se sitúan en una horquilla de 94,7 €/ha para Letonia hasta los 457,5 € en Holanda, siendo la media de 269,1 euros por hectárea. Para conseguirlo, la Comisión ha propuesto que todos los Estados miembros donde los pagos directos representen menos del 90% de la media europea aumenten la cantidad que reciben hasta reducir en un tercio la diferencia entre su nivel actual y el 90% en 2020. Este importe provendría de lo que se detraería a los Estados miembros que superan la media comunitaria por hectárea. Esto significa que si Letonia recibe ahora el 35,2% del importe medio por hectárea, en 2020 los agricultores letones recibirían el 53,5%.
- **Establecer un componente ecológico para los pagos directos,** que será obligatorio, reservando el 30% el presupuesto de dichos pagos a su cumplimiento, más allá de la condicionalidad.
- **Las ayudas directas destinadas para los agricultores en activo**

– **Establecer un tope de pagos directos para las grandes explotaciones,** teniendo en cuenta el empleo

– **Fortalecer una política de desarrollo rural que vaya orientada a los resultados**

– **Crear un régimen simplificado para los pequeños agricultores**

– **Regular las medidas de mercado y mecanismos de crisis,** con la propuesta de reestructurar las medidas de mercado que están reagrupadas actualmente en el pilar I, creando y extendiendo dos instrumentos fuera del marco financiero. Las situaciones de crisis se afrontarían con un mecanismo de urgencia para afrontar situaciones de crisis (problemas de seguridad alimentaria o evoluciones súbitas de los mercados) que servirá de sostén inmediato a los agricultores por un procedimiento acelerado. Se propone también ampliar el campo de aplicación de las intervenciones del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para proporcionar un soporte transitorio a los agricultores y facilitar su adaptación a una nueva situación del mercado resultante de los efectos indirectos de la mundialización. La Comisión también proponer transferir la financiación de la ayuda alimentaria para las personas más necesitadas con el fin de reagrupar las acciones destinadas a luchar contra la pobreza y la exclusión y dirigir la financiación de la seguridad alimentaria hacia acciones que conciernen la salud pública.

Además, y fuera de las perspectivas financieras, la agricultura tendría un montante suplementario de 17.100 millones de euros en precios corrientes para este periodo repartidos en:

• 5.100 millones de euros para investigación e innovación en el campo de la seguridad alimentaria, la bioeconomía y la agricultura sostenible (en el Marco Común Estratégico para I+D)

• 2.500 millones de euros para la seguridad alimentaria

• 2.800 millones de euros para ayuda alimentaria a favor de las regiones más desfavorecidas

• 3.900 millones de euros para una nueva reserva para las crisis en el sector agrícola

• Hasta 2.800 millones de euros para el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización

Así el presupuesto total destinado a la mejora de la actividad agraria en la Unión Europea se elevaría hasta los 388.820 millones de euros, lo que representa casi el 39% del presupuesto global para toda la UE para el periodo 2014-2020.

## Objetivo de la Reforma de la PAC

Teniendo en cuenta estas premisas, el pasado 12 de octubre el Comisario Europeo de Agricultura y Desarrollo Rural, Dacian Ciolos, presentó oficialmente la propuesta para la reforma de la Política Agraria Comunitaria para el periodo 2014-2020. Según el propio Comisario, *"La Comisión Europea propone una nueva asociación entre Europa y los agricultores a fin de hacer frente a los desafíos de la seguridad alimentaria, del uso sostenible de los recursos y del crecimiento. Las próximas décadas serán cruciales para sentar las bases de una*

*agricultura fuerte, preparada para afrontar el cambio climático y la competencia internacional y que responda a las expectativas de los ciudadanos. Europa necesita a sus agricultores y estos necesitan el apoyo de Europa. La Política Agrícola Común nos alimenta y es el porvenir de más de la mitad de nuestro territorio*"[2].

La propuesta, que se desglosa en 10 documentos y unas 1.000 páginas, propone un cambio sustancial en la PAC que en la actualidad tenemos en España, aunque semejante, en algunos, aspectos a la que se aplica en otros puntos de Europa. A partir de ahora se abre un plazo de 18 meses, hasta principios de 2013, para que el Consejo Europeo y el Parlamento se pongan de acuerdo, ya que el Tratado de Lisboa obliga a una aprobación por parte de ambas instituciones. Y todo ello teniendo en cuenta el proceso de negociación para la aprobación del presupuesto de la Unión para el periodo 2014-2020.

Para la propia Comisión son diez, los puntos fundamentales de la reforma:

1) Mejor orientación de las ayudas a la renta para dinamizar el crecimiento y el empleo.
2) Instrumentos de gestión de crisis más dinámicos y mejor adaptados para hacer frente a los nuevos retos económicos.
3) Establecer un pago «ecológico» para preservar la productividad a largo plazo y los ecosistemas.
4) Impulsar inversiones suplementarias en investigación e innovación.
5) Propiciar una cadena alimentaria más competitiva y equilibrada.
6) Estímulo a las medidas agroambientales.
7) Facilitar la instalación de jóvenes agricultores.
8) Estímulo del empleo rural y del espíritu empresarial.
9) Tener mejor en cuenta las zonas frágiles.
10) Posibilitar una PAC más simple y eficaz.

## Pagos directos en la nueva PAC

La propuesta de la Comisión crea un nuevo ***Régimen de Pago Básico*** que sustituye al actual Régimen de Pago Único, desapareciendo el sistema de ayudas por producciones históricas y dotando a todos los derechos en una misma región o país el mismo valor. Se deja a criterio de los Estados miembros la delimitación de las zonas, que incluso podrían ser "zonas homogéneas de producción", si bien se podría optar también por regiones administrativas.

Se instaura como año de referencia para los nuevos derechos de pago el año 2014, ya que las hectáreas que se declaren este año serán los derechos asignados.

De todas maneras, se establece un periodo transitorio hasta 2019 para la desapa-

[2] Comunicado de prensa de la Comisión (IP/11/1181)

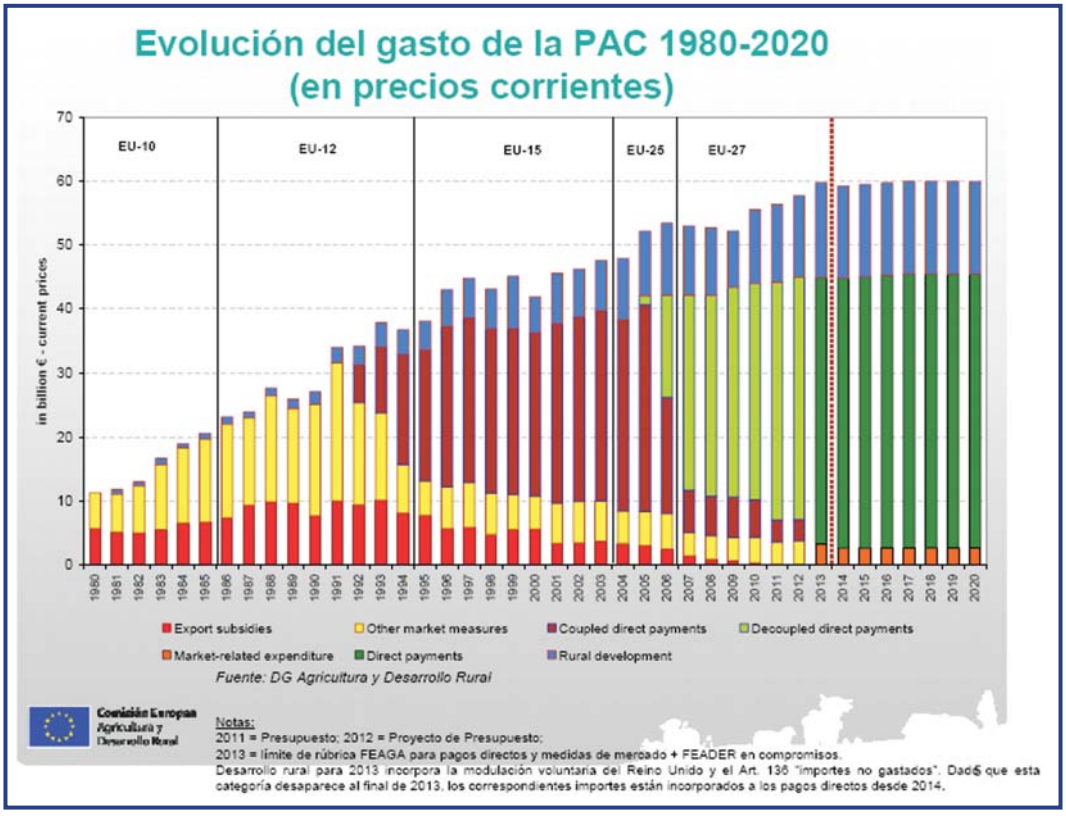


rición total del actual régimen de pago único, durante el cuál las ayudas que perciban los agricultores se calcularán teniendo en cuenta ambos sistemas, representando en 2014 un 60% del importe el pago único y un 40% "la tarifa plana", hasta llegar esta última al 100% en 2019.

Además de este pago básico o "tarifa plana" como se ha dado en llamar en nuestro país se prevén las siguientes capas:

– Un ***pago verde*** ("*greening*"), que tendrá una dotación del 30% del presupuesto nacional anual para los agricultores que utilicen prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente: diversificación de cultivos (para explotaciones de más de 3 has, será necesario tener 3 cultivos, que representen entre el 5 y el 70% de la superficie, excepto para pastos, barbechos y cultivos inundables), mantenimiento de pastos permanentes (con un margen del 5%) y superficies de interés ecológico (el 7% de la explotación). La agricultura ecológica se beneficiará directamente de este tramo.

– Un pago voluntario para los Estados miembros, de hasta el 5% del total para los agricultores de las ***zonas con limitaciones naturales específicas.***

– Un importe, de hasta el 2% para la instalación de ***jóvenes agricultores*** menores de 40 años durante los 5 primeros años, que será compatible con la ayuda a la incorporación.

– Un sistema de ***ayudas acopladas,*** a elección de los Estados miembros, para determinadas producciones (cereales, proteaginosas, ovino-caprino, carne de vacuno, aceite de oliva, leche, frutas y

**Límites máximos nacionales contemplados en el artículo 6**

*(en miles EUR)*

| Año civil | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 y años siguientes |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Bélgica | 553 521 | 544 065 | 534 632 | 525 205 | 525 205 | 525 205 |
| Bulgaria | 655 661 | 737 164 | 810 525 | 812 106 | 812 106 | 812 106 |
| República Checa | 892 698 | 891 875 | 891 059 | 890 229 | 890 229 | 890 229 |
| Dinamarca | 942 931 | 931 719 | 920 534 | 909 353 | 909 353 | 909 353 |
| Alemania | 5 275 876 | 5 236 176 | 5 196 585 | 5 156 970 | 5 156 970 | 5 156 970 |
| Estonia | 108 781 | 117 453 | 126 110 | 134 749 | 134 749 | 134 749 |
| Irlanda | 1 240 652 | 1 239 027 | 1 237 413 | 1 235 779 | 1 235 779 | 1 235 779 |
| Grecia | 2 099 920 | 2 071 481 | 2 043 111 | 2 014 751 | 2 014 751 | 2 014 751 |
| España | 4 934 910 | 4 950 726 | 4 966 546 | 4 988 380 | 4 988 380 | 4 988 380 |
| Francia | 7 732 611 | 7 694 854 | 7 657 219 | 7 619 511 | 7 619 511 | 7 619 511 |
| Italia | 4 023 865 | 3 963 007 | 3 902 289 | 3 841 609 | 3 841 609 | 3 841 609 |
| Chipre | 52 273 | 51 611 | 50 950 | 50 290 | 50 290 | 50 290 |
| Letonia | 163 261 | 181 594 | 199 895 | 218 159 | 218 159 | 218 159 |
| Lituania | 396 499 | 417 127 | 437 720 | 458 267 | 458 267 | 458 267 |
| Luxemburgo | 34 313 | 34 250 | 34 187 | 34 123 | 34 123 | 34 123 |
| Hungría | 1 298 104 | 1 296 907 | 1 295 721 | 1 294 513 | 1 294 513 | 1 294 513 |
| Malta | 5 316 | 5 183 | 5 050 | 4 917 | 4 917 | 4 917 |
| Países Bajos | 806 975 | 792 131 | 777 320 | 762 521 | 762 521 | 762 521 |
| Austria | 707 503 | 706 850 | 706 204 | 705 546 | 705 546 | 705 546 |
| Polonia | 3 038 969 | 3 066 519 | 3 094 039 | 3 121 451 | 3 121 451 | 3 121 451 |
| Portugal | 573 046 | 585 655 | 598 245 | 610 800 | 610 800 | 610 800 |
| Rumanía | 1 472 005 | 1 692 450 | 1 895 075 | 1 939 357 | 1 939 357 | 1 939 357 |
| Eslovenia | 141 585 | 140 420 | 139 258 | 138 096 | 138 096 | 138 096 |
| Eslovaquia | 386 744 | 391 862 | 396 973 | 402 067 | 402 067 | 402 067 |
| Finlandia | 533 932 | 534 315 | 534 700 | 535 075 | 535 075 | 535 075 |
| Suecia | 710 853 | 711 798 | 712 747 | 713 681 | 713 681 | 713 681 |
| Reino Unido | 3 624 384 | 3 637 210 | 3 650 038 | 3 662 774 | 3 662 774 | 3 662 774 |

hortalizas, arroz,…). Tendrá un montante del 5%, ampliable al 10%.

– Un régimen simplificado para los ***pequeños agricultores,*** con una cuantía de hasta el 10% del presupuesto, que sustituirá al régimen de pago básico y conllevará una simplificación administrativa. Habrá que solicitar al incorporación a este régimen antes del 15 de octubre de 2014. Tendrá una cuantía entre 500 y 1.000 euros.

El documento presentado establece un límite máximo para cada país para las ayudas del 1º pilar, rondando los 5.000 millones de euros anuales en el caso de España. Se destinan unos 7.700 millones para Francia, y en torno a 5.200 millones para Alemania. En el cuadro se pueden observar todos los importes. En caso de superarse estos importes se aplicará la disciplina financiera a todos aquellos pagos directos que superen los 5.000 euros, como ocurre actualmente.

Solo se beneficiarán de los pagos directos los ***agricultores en activo*** que serán los que sus pagos directos agrarios supongan más del 5% de los ingresos obtenidos por actividades no agrarias en el año anterior y que sus zonas estén "mantenidas naturalmente en un estado adecuado para pastos o cultivos". También se considerarán en activo todos aquellos beneficiarios que hayan percibido en el año anterior importes inferiores a 5.000 euros.

La cuantía de los pagos directos podrá tener la siguiente composición:

- Un tope mínimo de 100 euros ó 1 hectárea, que en España se podría elevar hasta los 300 euros ó 2 has.
- Una cantidad máxima sin penalización de 150.000 euros
- Una reducción del 20% para las cantidades entre 150.000 y 200.000 euros, del 40% entre 200.000 y 250.000 y del 70% para las que estén entre 250.000 y 300.000 euros, que sería el tope máximo a recibir *(capping)*.

- De las reducciones efectuadas en base al punto anterior, los beneficiarios recuperarían los costes ligados al empleo, tanto salarios como seguros sociales.

Los derechos de pago único actuales desaparecerán el 31 de diciembre de 2013. En 2014 se asignarán los nuevos derechos de pago básico a aquellos agricultores y ganaderos que activaran derechos de pago único en 2011 o solicitaron ayudas en virtud de este régimen. También para los que cultivadores que tuvieran exclusivamente frutas, hortalizas o viñedos o disponían de tierras agrícolas en buenas condiciones en virtud del Reglamento 73/2009. El número de derechos será el mismo que las hectáreas que se declaren en 2014.

El valor de los derechos de renta básica se calculará dividendo el importe máximo asignado a una determinada zona, región o país entre el número de derechos de pago asignados en ese ámbito.

También se constituirá una reserva nacional que se alimentará el primer año con una reducción de hasta el 3% a todos los beneficiarios y que se distribuirá principalmente entre los jóvenes agricultores que comiencen su actividad agraria.

## Medidas de mercado

En la propuesta se establecen una serie de medidas de intervención pública y almacenamiento privado, aunque con unos umbrales bajos.

Podrán someterse a intervención el trigo blando, la cebada y el maíz (para los tres casos 101,31 €/Tm), el arroz (150 euros/Tm), la carne de vacuno (1,56 €/kg), la mantequilla (2,217 €/kg) y la leche desnatada en polvo (1,698 €/kg).

En cuanto al almacenamiento privado, podrá apoyarse para los siguientes productos: azúcar blanco, aceite de oliva, fibra de

lino, vacuno pesado, mantequilla, leche desnatada en polvo, porcino y ovino-caprino.

Continúan, pero sufren algunas modificaciones los programas de consumo de frutas y de leche en las escuelas, ayudas al sector del aceite de oliva y aceituna de mesa, a las frutas y hortalizas, al sector vitivinícola o al sector apícola.

El documento establece normas de comercialización, etiquetado, denominaciones de origen, indicaciones geográficas y términos tradicionales, así como la normativa comercial con terceros países.

Se podrían establecer medidas excepcionales por perturbaciones del mercado, enfermedades animales y pérdida de confianza de los consumidores.

## Desarrollo rural

Otro de los documentos importantes de la reforma es el nuevo Reglamento relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER, que tendrá tres objetivos:

a) Competitividad de la agricultura.

b) Gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima.

c) Desarrollo territorial equilibrado de las zonas rurales.

Para conseguir lograr estos objetivos, establece seis prioridades:

1. Fomentar la transferencia de conocimientos y las innovaciones en los sectores agrícola, silvícola y en las zonas rurales.
2. Mejorar la competitividad de la agricultura y la viabilidad de las explotaciones.
3. Fomentar la organización de la cadena de distribución de alimentos y la gestión de riesgos en el sector agrícola.
4. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas.
5. Promover la eficiencia de los recursos y alentar el paso a una economía hipocar-

bónica y capaz de adaptarse a los cambios climáticos.

6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales

Se establecen una serie de medidas específicas que se incluirán en los programas de desarrollo rural y que son las siguientes:

1) Transferencia de conocimientos y acciones de información que abarcará actividades de formación profesional y adquisición de competencias.

2 Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrícolas con unas cuantías de hasta 1.500 €/servicio y hasta 200.000 € para 3 años por constitución de asesorías.

3) Sistemas de calidad en alimentación con ayudas de hasta 3.000 € por proyecto.

4) Inversiones en activos fijos en explotaciones agrarias que mejoren el rendimiento global de la explotación, para la transformación, comercialización o desarrollo de los productos y para infraestructuras destinadas al desarrollo y la adaptación. Podrán llegar al 50%, y al 70% para jóvenes.

5) Restauración del potencial de producción agraria dañada por desastres naturales e implantación de medidas preventivas.

6) Apoyo a incorporaciones de jóvenes agricultores (hasta 70.000 €), a la creación de actividades no agrícolas en zonas rurales y al desarrollo de pequeñas explotaciones.

7) Servicios básicos y renovación de poblaciones de las zonas rurales para la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios, y las inversiones en pequeñas infraestructuras, banda ancha, servicios básicos, patrimonio cultural y natural, entre otros.

8) Inversiones en el desarrollo de áreas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.

9) Forestación y creación de superficies forestales.

10) Establecimiento de sistemas agroforestales.

11) Prevención y reparación de daños causados por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes.

12 Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.

13) Inversiones en nuevas tecnologías forestales y transformación y comercialización de productos forestales.

14) Creación de organizaciones de productores en los sectores agrícolas y silvícolas.

15) Medidas agroambientales y cambio climático (ayuda máxima de 600 €/ha para cultivos anuales, 900 €/ha para cultivos perennes y 450 €/ha para otros usos).

16) Agricultura ecológica (ayudas máximas de 600 €/ha para cultivos anuales, 900 €/ha para cultivos perennes y 450 €/ha para otros usos).

17) Ayuda al amparo de Red Natura 2000 y Directiva Marco del Agua (ayudas máximas de 500 €/ha por año en los 5 primeros y luego 200 €/ha máximo por año, y 50 €/ha como mínimo para Directiva Agua).

18) Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (ayudas entre 25 y 250 €/ha por año, para zonas de montaña sería un máximo de 300 €/ha).

19) Bienestar animal (500 €/ha).

20) Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.

21) Cooperación (Redes, proyectos piloto, proyectos cooperación, etc.).

22) Gestión de riesgos, tanto para ayudas al pago de las primas de seguro de cosechas, animales y plantas como para las contribuciones financieras a mutualidades para el pago de compensaciones a agricultores por las pérdidas ocasionadas por enfermedades animales o vegetales o por incidentes medioambientales, así como para un instrumento de estabilización de rentas.

23) Seguros para cultivos y animales, que podrán alcanzar hasta el 65% de las primas de seguro.

24 Mutualidades para enfermedades de plantas y animales e incidentes medioambientales.

25) Instrumento de estabilización de rentas.

En el caso de inversiones en instalaciones de riego, únicamente se podrán subvencionar las que permitan reducir el consumo de agua en un 25%. En caso de inversiones agrícolas no serán elegibles la compra de derechos de producción, derechos de ayudas, animales, plantas anuales y su plantación.

La cofinanciación del FEADER podrá llegar al 85% en regiones menos desarrolladas (Extremadura entre ellas) y al 50% en las demás regiones, con una contribución mínima del 20%.

## Enfoque LEADER

En la propuesta de la Comisión se refuerza el enfoque LEADER a través de los Grupos de Acción Local que tendrían la posibilidad de trabajar en un mayor número de medidas de los Programa de Desarrollo Rural (PDR).

Al menos el 5% de los fondos del FEADER de los PDR se tendrán que gestionar con la metodología LEADER, al igual que ocurre en el periodo actual. La ayuda prevista abarcará un kit básico para actividades de capacitación a los grupos que no hayan aplicado LEADER con anterioridad.

También se establecen actividades de cooperación en el marco de LEADER, que podrán ser interterritoriales o transnacionales.

## Calendario

Como ya se avanzó al principio, ahora se abre un periodo, que se alargará hasta el primer tercio de 2013, donde las negociaciones entre los diferentes países y las diferentes instituciones se prevén largas y arduas. De hecho las negociaciones entre los Estados miembros, a través del Consejo de Ministros de Agricultura, se han iniciado, del mismo modo que los debates parlamentarios que se están llevando a cabo en el

Parlamento Europeo. También se han abierto debates internos en cada país por parte de los sectores afectados.

Aún quedan muchas cuestiones por definir y seguro que algunos cambios serán introducidos de aquí al 2013, pero esta es la propuesta que ha presentado la Comisión y sobre la que se está trabajando. Lo que ocurra en estos próximos meses es responsabilidad de los sectores e instituciones afectadas.

Estas decisiones serán clave para el desarrollo de muchas zonas europeas y esenciales para Extremadura, donde hay unos 70.000 beneficiarios en la actualidad.

La PAC, que fue la primera política europea, cumple 50 años en 2012. Se creó con el fin de asegurar una alimentación en cantidad y calidad suficiente para todos los europeos. Hoy sigue siendo una de las más importantes y a la que se destina una mayor cantidad de fondos públicos.

**OPINIÓN**

# POR UNA PAC CON FONDOS SUFICIENTES Y QUE PROTEJA A LOS VERDADEROS AGRICULTORES

*JOSÉ ANTONIO ECHÁVARRI LOMO* [1]

No cabe duda de que la Política Agraria Común debe ser, ante todo, una política fuerte y sólida dirigida a cumplir, básicamente, una serie de objetivos principales, como son:

– La protección del agricultor y de la agricultura europea

– La seguridad alimentaria del consumidor, en todos los aspectos

– El desarrollo equilibrado del territorio rural

Puede tener, además, otros desafíos, pero el fin fundamental debe ser asegurar el cumplimiento de estos tres objetivos. Y esto se logra mediante los recursos presupuestarios adecuados, que supongan la garantía de alcanzar estos propósitos.

Se adelanta una cifra para los fondos asignados a nuestro país que no queda asegurada totalmente a causa de la grave situación económica por la que están atravesando algunos países de la Unión Europea. Ésta debe ser nuestra batalla principal, mantener una ficha financiera suficiente que pueda soportar las exigencias económicas de la aplicación de una sola política en toda la Unión Europea. Esta aplicación única la hace más eficaz, segura y con un menor coste que si existieran veintisiete políticas nacionales, como reconoce la Comisión Europea.

Con una seguridad presupuestaria podremos conseguir que la protección de los siete millones de familias que perciben ayudas de la PAC y del mantenimiento de una seguridad alimentaria, sea una realidad. Las razones de esta necesidad, repetidas en numerosas ocasiones, no dejan lugar a la vacilación: la demanda, cada vez mayor, de alimentos, la población que vive directa o indirectamente de la agricultura y la ganadería, la calidad que se debe ofrecer al consumidor europeo, las características sanitarias que se exigen a nuestras producciones, etc.

Sin embargo, no se encuentra en los borradores de reglamentos que se presentan unas propuestas donde se reconozcan las características específicas de nuestra región. Si en algo se diferencia Extremadura es en la diversidad de nuestras producciones. Este amplio abanico, que va desde el tomate y la fruta, hasta el vacuno

[1] *Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.*
*Gobierno de Extremadura*

y el ovino, pasando por el olivar y el viñedo, debería ser considerado dentro de la normativa que se está debatiendo.

Sin embargo, se establece una convergencia de los derechos de pago base mediante la cual debe unificarse la cuantía unitaria de los mismos para que, a fecha de 2019, todos los titulares de explotaciones agrarias mantengan derechos de pago base con el mismo valor, independientemente de cual sea su producción o sistema de explotación.

Y los pagos acoplados no podrán ser la solución a todo. Esta convergencia, que conocemos como "tasa plana", va a llevar a tener que compensar a las producciones más perjudicadas con pagos acoplados. Pero para ello no contaremos con un presupuesto que haga viable un equilibrio económico para todos los productos: el 10% que puede destinarse a estas ayudas será claramente insuficiente. Pero, por otro lado, el incremento de esta partida presupuestaria tendría como consecuencia la bajada de los fondos de pago base.

La superficie es otro motivo de discusión. Preocupa el hecho de que se tome como referencia la superficie declarada en 2014, que será la que tenga derecho al pago básico. Así, es posible que pasemos de los 16 millones de hectáreas que existen actualmente con derecho de pago único a 25 millones, lo que llevaría aparejado una reducción significativa del valor del pago básico.

Por otra parte y después de las caídas de precios que se han producido últimamente por temas sanitarios, se hace indispensable un sistema de gestión de crisis que sea estable y que pueda actuar con rapidez y eficacia ante la posibilidad de que estas situaciones desfavorables afecten a nuestras producciones. No creemos que lo que se propone responda verdaderamente a las necesidades y urgencias que se provocan.

El uso de fondos del primer pilar en medidas que responden a objetivos del segundo pilar, duplicando apoyos en ambos, va a provocar, como poco, distorsiones, comprometiendo además, un alto porcentaje del presupuesto para el pago "verde", a la vez que se liga el cobro de los pagos directos al cumplimiento de prácticas protectoras del medioambiente, cuando ya cumplimos con normas de estas características en condicionalidad, buenas prácticas agrarias, etc.

En definitiva y en base a las propuestas que conocemos, consideramos como prioritario un presupuesto fuerte y estable y un reparto de los mismos que esté acorde con las necesidades de nuestras producciones y dirigidos a los verdaderos agricultores activos de nuestra región, los que realmente mantienen una actividad agraria, no los que se reflejan en el borrador de reglamento con una definición tan compleja.

# OPINIÓN

# FUERA DE RUTA

DIEGO SÁNCHEZ DUQUE [1]

Cuando Europa consensuó la PAC lo hizo persiguiendo una meta que queda bien definida en el Tratado de la Unión Europea: elevar la productividad agrícola, mediante el uso racional de los recursos, equiparar la renta de los agricultores con las de sus conciudadanos, estabilizar los mercados y asegurar el abastecimiento alimentario.

Decía Aristóteles que *"hay dos cosas en las que está el bien para todos: una consiste en poner correctamente la meta y otra encontrar las acciones que conducen a ese fin",* de lo que se deduce que no hay método que sirva si se desvía del camino del objetivo esencial.

La propuesta de reforma de la Política Agraria Común, contrario a lo que recomienda el filósofo griego, anda fuera de ruta y se aleja de su concepción de vehículo facilitador de un campo europeo sólido y capaz de hacer frente a su misión esencial de producir alimentos –de forma limpia, segura y rentable– para quedarse enredada en la red de la burocracia y a merced de la voraz araña de la volatilidad de los precios, que fijan intermediarios y grandes operadoras comerciales.

Si lo que se pretendía con la idea de reforma era recortar el presupuesto, los muebles están salvados con el intragable tijeretazo del 11 por ciento del dinero que recibirá el campo europeo para el sexenio 2014-2020. Pero el problema no es solo económico, sino también de filosofía. Si la propuesta espera que la PAC deje de ser un mero sistema de distribución de subvenciones, para convertirse en una política común con mayúsculas, Ciolos ha girado justo en dirección contraria a la meta.

Europa no sólo sigue sin reconocer el derecho de prioridad que reclama este sector estratégico, sino que con la propuesta de reforma debilita directamente la figura del agricultor profesional, porque no apun-

[1] *Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Agricultura de la Asamblea de Extremadura*

tala la profesionalidad, todo lo opuesto, diversifica las ayudas –que pasarán a concederse por superficie y bajo el criterio de la universalización al margen de los cultivos– y premia el abandono por encima de la productividad, con el establecimiento de una prima verde que penaliza a un sector que ya contribuye con el medioambiente.

La misión fundamental de la agricultura no es la de generar nuevas fuentes de cau-

dal ecológico ni fomentar la biodiversidad ni luchar contra las emisiones de $CO_2$. Si una política se limita a contribuir a los fines de otra, deja de ser estratégica.

El campo español se juega mucho ante esta reforma y es esencial que el mensaje que se envíe a Europa sea sólido y coherente, porque no todo está decidido y porque España debe desempeñar un papel determinante en esta negociación.

La esperada recuperación del Ministerio de Agricultura es vital para la defensa de la postura española ante el resto de socios europeos, pero la unidad de todo el sector, es simplemente categórica, para que la PAC se concrete en los beneficios claros, creíbles y entendibles que la definen en origen, o lo que es lo mismo, *"el bien para todos",* que decía Aristóteles.

**OPINIÓN**

# POSTURA DEL PSOE SOBRE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA 2014-2020

*GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA* [1]

Debemos decir que muchos años después de la construcción europea, quizás la única política común de verdad, sea la agraria. Mi experiencia de todos estos años como miembro del Comité de las Regiones de Europa me ha llevado a valorar muy positivamente los esfuerzos por poner en común realidades tan heterogéneas. Ahora que se está discutiendo lo que será la nueva PAC, con una propuesta ya encima de la mesa nos encontramos con una nueva oportunidad y un nuevo riesgo. Como gran RIESGO debo apuntar que ante la dificultad para encontrar una PAC que satisfaga a todos, nos vayamos a una "renacionalización" de las políticas agrarias. Por otra parte, creo que la PAC deberá dar respuesta a algunas cuestiones, que por obvias, no debemos olvidar nunca.

1. Sin agricultores, no hay agricultura, y sin ésta, no hay alimentos. Somos 7.000 millones de ciudadanos en el mundo y existe la previsión de llegar a los 9.000 en este mismo siglo. ¿Alguien está pensando en que si no hacemos nada, podemos llegar a 3.000 millones de personas sin alimentos? Luego aquí, no estamos hablando solamente de un una política europea, sino de uno de los principales retos que el mundo tiene por delante. Y para que haya alimentos, debe haber agricultura, y esto será imposible sin agricultores. Y habrá si pueden vivir de su trabajo y no los habrá en caso contrario. Si la diferencia entre lo que cuesta producir un tomate y a los que se vende, no deja un mínimo de beneficio-salario, ese tomate antes o después dejará de producirse.
2. Uno de los grandes retos actuales es la generación de EMPLEO y la COMPETITIVIDAD . Y la política agraria debe generar empleo y está obligada a modernizarse al mismo tiempo. Hoy no es admisible destinar un tercio del presupuesto europeo a un sector que no genere empleo y no sea puntero en el mundo.

[1] *Presidente del Grupo Parlamentario Socialista. Asamblea de Extremadura*

3. La profesionalización del campo. La consideración de agricultor debe ser para aquel que fundamentalmente se dedique a la agricultura. Una PAC que no discrimine positivamente al que solamente vive de la agricultura, favorece la especulación y es nociva para el sector.

4. El pago al campo por los servicios prestados. Hoy la agricultura, el bosque, el monte bajo y el monte alto, están contribuyendo a las absorción de gases de efecto invernadero producidos en la ciudad. Bajo el principio de que quien contamine debe pagar, quien repara el daño debe recibir.

5. Sin agricultura no hay medio rural y solamente con ella, tampoco. Debemos asumir que nadie como la agricultura y la ganadería han logrado fijar población en el medio rural. Pero sigue siendo necesario y ya no es suficiente. Por eso una política integral de Desarrollo Rural complementaria es la mejor alternativa posible.

6. Sostenibilidad y Recursos Naturales. Nadie tiene duda alguna, y quien la tenga haría bien en hacérselo ver, que el futuro o es sostenible o no será. Los Recursos Naturales producen hoy energía, son fuente de riqueza. Pero los tenemos que cuidar, usar y no abusar.

Estas “obviedades” son, o deben ser, la base de la PAC. Por eso las fuerzas políticas extremeñas nos hemos opuesto a la Propuesta de Documento. Porque se habla mucho y se dice poco. Si se quiere que el campo tenga futuro y con él la política agraria, hay que pagar por producir, hacerlo con calidad, con todas las garantías de seguridad y proteger al productor frente al especulador.

**OPINIÓN**

# PLANTEAMIENTO DE IU EXTREMADURA ANTE LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA PAC 2014-2020

PEDRO TENA GIL [1]

A pesar de los pregonados cambios en la propuesta de Reforma de la PAC para el periodo 2014-20 presentada por la Comisión Europea, hemos de advertir que ésta no supone sino un paso más en el proceso iniciado en 2003, conducente a la realización de pagos directos como elemento fundamental para mantener las rentas de los agricultores renunciando, taxativamente, al fortalecimiento de los instrumentos reguladores del mercado.

Lo preocupante, desde nuestro punto de vista, es que aunque mediante el pago único desacoplado se reciben más ayudas directas que nunca, las pusilánimes medidas de control de mercados, no han servido para frenar la caída de la renta de los agricultores y ganaderos, como manifiestan algunos estudios que sitúan la renta por UTA en 2009 al mismo nivel que en 1995 para el conjunto de la UE. Ello se explica porque el precio percibido por los productos supone el 70% de los ingresos reales y las ayudas de la PAC apenas el 30% de la renta agraria. Los precios agrarios europeos siguen una línea descendente desde hace 20 años como consecuencia de la falta de mecanismo de regulación de mercados, que no han reaccionado a la concentración de la demanda ni al aumento de los márgenes comerciales de la gran distribución. Todo ello hace que la industria agroalimentaria y la gran distribución mantengan una posición de dominio y descuenten del precio a pagar al agricultor los ingresos que este percibe de la PAC, sin los cuales la mayor parte de las explotaciones rebasarían, si no lo hacen ya, la línea roja de la rentabilidad. Podemos decir, por tanto, que este enfoque de la PAC hace que las ayudas y subvenciones europeas acaben en la cuenta de resultados de las grandes cadenas de distribución y las grandes firmas agroalimentarias, ni tan siquiera en el ahorro de los consumidores.

Aunque este diagnóstico es compartido por casi todas las instancias comunitarias, y ha sido denunciado por las organizaciones agrarias y el entramado cooperativo, resulta paradójico que la propuesta de reforma de la PAC para el período 2014-20 plantee unos instrumentos de regulación de mercados tan endebles. Sin unos mecanismos de mercado fuertes será muy difícil frenar la especulación, los abusos de la distribución, la competencia desleal de los productos de terceros países o el alto diferencial de precios entre origen y destino. Europa debería proteger la parte más débil de la cadena de valor, los productores, que son quienes soportan la volatilidad de los precios si no queremos poner en riesgo la sostenibilidad de las explotaciones agrarias.

Otro de los aspectos más controvertibles de la propuesta de la PAC 2014-20, es la calculada ambigüedad utilizada por la Comisión para definir a los perceptores de ayudas. Considerar agricultor activo a todo aquel cuyos ingresos por ayudas directas supere al menos un 5% de sus ingresos totales es, sencillamente, una aberración, pues abre la puerta para que se beneficien de las ayudas de la PAC propietarios de tierra o "derechotenientes" que no ejercen la actividad agraria como actividad profesional principal, e incluso que no

[1] *Miembro del Consejo Político Regional de Izquierda Unida Extremadura.*

orientan la explotación a la producción de alimentos o materias primas agroganaderas. Si la futura reforma de la PAC mantiene a este tipo de "cazaprimas" dentro de los beneficiarios de ayudas, los recursos para los verdaderos profesionales disminuirán y con ello el número de explotaciones pequeñas y medianas que orientan su producción al mercado. Las consecuencias para todo el entramado socioeconómico relacionado con la agricultura (talleres y fabricación de maquinaria, servicios técnicos fitosanitarios y veterinarios, empresas auxiliares de la agricultura...) pueden ser dramáticas en la actual situación económica, y las repercusiones para el empleo y la población de los entornos rurales pueden ser irreversibles.

Otro capítulo preocupante para la mayor parte de los agricultores profesionales que practican una agricultura más intensiva es la pérdida de ayudas directas al ser sustituido el Régimen de Pago Único por el futuro Régimen de Pago Básico a partir de 2014. Este tipo de explotaciones intensivas (regadío, olivar y ganadería estante) mantienen unos derechos de pago único elevados en virtud de los elevados costes de producción y las fuertes inversiones necesarias para el ejercicio de la actividad. Con el nuevo Régimen de Pago Básico puede haber una minoración de las ayudas debido a que la reasignación de derechos se hace con criterios superficiales, no de la intensidad de los aprovechamientos y usos agroganaderos. Para Extremadura este hecho puede devenir en un terrible drama puesto que la agricultura intensiva de regadío está sustentada en explotaciones de pequeño y mediano tamaño a la que le corresponderían pocas ayudas siguiendo criterios territoriales, sin embargo esta agricultura intensiva juega un papel determinante en el PIB agrario extremeño amén de ser la base de la agroindustria regional. Cualquier minoración de rentas ocasionada por el Régimen de Pago Básico supondrá el abandono de cultivos intensivos y sociales, la imposibilidad de afrontar el fuerte endeudamiento actual de las explotaciones y la dificultad de aprovisionamiento de materias primas por parte de las industrias agroalimentarias de la región.

Izquierda Unida acoge, sin embargo, con esperanza el anunciado reverdecimiento del Primer Pilar mediante ayudas adicionales al Pago Básico es, desde nuestro punto de vista, un gran avance para lograr simplificar el catálogo de ayudas ambientales. Pero además plantea la posibilidad de aplicar medidas tendentes a la sostenibilidad ambiental para el cobro de las ayudas, y ello no es ya una opción sino una obligación que fundamenta la legitimidad social de las ayudas y el compromiso que los ganaderos y agricultores deben adoptar respecto al cambio climático, la biodiversidad y el mantenimiento de los paisajes culturales agrarios. Aunque en la práctica la aplicación de las medidas pueda entrañar alguna dificultad, los efectos positivos para el medio ambiente y el clima son indiscutibles y refuerzan socialmente a los agricultores y ganaderos.

En resumidas cuentas, para Izquierda Unida-Extremadura es imprescindible seguir aportando propuestas que mejoren el actual texto de Reforma de la PAC, encaminadas especialmente a:

– Frenar la especulación y desregulación de los mercados mediante nuevos instrumentos de regulación de mercados, incluyendo la preferencia comunitaria, que permitan reequilibrar la cadena de valor y las relaciones comerciales.

– Asegurar las ayudas a quienes realmente ejercen una actividad agraria mediante la redefinición del perfil del agricultor activo como elemento perceptor de derechos. Limitando el acceso a las ayudas a todas aquellas personas físicas o jurídicas que no ejerzan la actividad agrícola de manera prioritaria.

– Diferenciar los agrosistemas (agrorregiones) para así aquilatar la percepción de las ayudas en función de los tipos de cultivo y la intensificación de las explotaciones.

– Garantizar la soberanía alimentaria de los países comunitarios mediante la práctica de una agricultura y ganadería sostenible, respetuosa con los ecosistemas, que proporcione cohesión territorial y alimentos de calidad.

OPINIÓN

# LA NUEVA REFORMA DE LA PAC, UN ATAQUE DIRECTO A LA AGRICULTURA PRODUCTIVA

IGNACIO HUERTAS DE LA PEÑA [1]

La propuesta de reforma de la Política Agraria Común que propone la Comisión Europea, que será la que marque las reglas del juego de la agricultura y la ganadería europeas de 2014 a 2020, es muy negativa para los agricultores y ganaderos extremeños. Además del brutal recorte de ayudas para el campo español, que puede alcanzar el 20%, se trata de una propuesta que constituyen un ataque directo a la agricultura productiva y al modelo familiar de explotación, mayoritario en nuestra región y en toda la Unión Europea, y que es el que defendemos desde UPA-UCE Extremadura.

En su propuesta, la Comisión Europea ha ignorado el principal problema de los agricultores y ganaderos extremeños y españoles: la falta de precios justos para nuestros productos, ya que no aborda el reequilibrio de la cadena alimentaria, que es el principal reto del campo actualmente.

Hay que destacar que no sólo los agricultores y los ganaderos somos los que nos jugamos nuestro futuro y el de nuestros hijos, sino que toda la sociedad, rural y urbana, se juega mucho con esta reforma.

La calidad y cantidad de nuestras producciones, la seguridad alimentaria, la vida de los pueblos, la gestión de los recursos naturales y del paisaje o la vertebración del territorio son cuestiones clave que aborda la PAC, entre otras, y que ahora quedan en entredicho con los reglamentos propuestos por la Comisión.

España puede perder hasta un 20% del apoyo económico actual de aquí al año 2020, lo que, teniendo en cuenta el panorama de crisis y de recortes actual, significa un abandono del mundo rural.

Todos debemos saber los riesgos cada vez más elevados que conlleva el abandono progresivo de la agricultura y la ganadería como actividades estratégicas en Extremadura, España y en la Unión Europea, por lo que, si esta propuesta se lleva finalmente a cabo, éste será el futuro del campo: el abandono de los que viven y trabajan en el medio rural.

Por todo ello, esta propuesta que hace la Comisión es una oportunidad perdida para el sector, ya que se mantiene el des-

[1] *Secretario General de UPA-UCE Extremadura*

equilibrio en la definición de quién es agricultor y ganadero y quién debe percibir ayudas. La Comisión ha demostrado cobardía en la definición del agricultor en activo, así como en el establecimiento del techo de ayudas, ambos totalmente irreales.

Además, hay que tener en cuenta que Extremadura en particular y España en general es un territorio con dificultades añadidas por la diversidad de nuestras producciones, por lo que la nueva PAC no puede proponer un pago por hectárea o 'tarifa plana' para que las ayudas sean iguales para todos los cultivos.

Tampoco es positivo que Bruselas apoye un año de referencia, 2014, ya que esto sólo servirá para que se especule con el precio de la tierra.

Por otra parte, esta PAC no simplifica nada, sino que dificulta aún más los trámites y aumenta la burocracia.

De prosperar esta propuesta, la PAC no estaría preparada para afrontar crisis alimentarias y no compensa los requisitos que tenemos que cumplir los productores europeos en comparación con los de otras zonas del mundo.

En definitiva, desde UPA-UCE Extremadura apostamos por frenar una reforma que no da soluciones a los problemas de mercado que tiene el sector ni garantiza precios justos para los productores. En todos estos meses que quedan por delante de negociación vamos a luchar por una reforma que garantice que podamos vender nuestros productos a unos precios que cubran los costes de producción porque es lo único que puede garantizar nuestro futuro. Sólo queremos justicia para que agricultores y ganaderos podamos seguir haciendo lo que nos gusta, que es producir alimentos de calidad y poder vivir de ello.

# OPINIÓN

# UNA PAC DESPORCIONADA Y ALEJADA DE LA REALIDAD DEL CAMPO

*GABRIEL HIDALGO BARQUERO* [1]

Las propuestas legislativas presentadas por la Comisión Europea el pasado 12 de octubre supusieron un jarro de agua fría para los agricultores y ganaderos extremeños, ya de por sí desolados por la actual situación del campo, que cierra el año 2011 con un balance muy negativo, debido a la subida de los precios de producción y la bajada de los precios. De esta manera, la propuesta de reforma que llega desde Bruselas se puede calificar como de desproporcionada y alejada totalmente de la realidad del campo español y europeo y, si se aprueba, producirá un grave daño, quizás irreversible, para todo el sector.

No se puede entender que la misma "dé pie a que incluso puedan recibir ayudas desde aeropuertos a campos de golf", como se deduce del texto del reglamento, que parece hecho por burócratas y no por precisamente por conocedores de la realidad del campo.

Al día de hoy, no nos gusta lo que conocemos y deja muchas dudas en el aire. Desde mi punto de vista, continuamos ahondando en el desmantelamiento de la PAC y lenta pero inexorablemente el final es incierto.

Después de las lecciones dadas por el mercado en la crisis de los cereales del año 2008 y en la que vivimos actualmente, parece que nuestros burócratas de Bruselas, con el comisario Ciolos a la cabeza, no han aprendido la lección y siguen empeñados en apostar por una agricultura "verde oscuro" con poco futuro, más preocupada de cuidar pajaritos que de abastecer de alimentos sanos, saludables y baratos a la población de la UE.

Con esta PAC se está ahondando en la traición al sector agrario, con acuerdos con Mercosur y los países del Magreb, donde se propone, sin ayuda alimentaria, sin trazabilidad, y lo peor de todo, con normas sociolaborales y socioeconómicas de escándalo, mientras los burócratas de Bruselas miran para otro lado, firmando acuerdos comerciales que dejan fuera de juego a la agricultura de la UE, y muy especialmente a la española.

La nueva PAC se olvida de la agricultura y la ganadería productiva, proponiendo, por lo que vamos conociendo, una agricultura de miseria, encargada, sin cobrar, de cuidar el medioambiente.

Además, se la hace responsable de los delirios de los demás y mostrándola a la sociedad como unos meros subvencionados, sin ningún futuro ni objetivo cercano capaz de ilusionar al sector.

Se olvida Bruselas que en los pueblos de las zonas rurales de Extremadura, como en resto de las zonas rurales de la UE, vivimos personas, que queremos seguir haciéndolo en las mismas condiciones que lo hacen en las grandes ciudades, que nos negamos a permanecer como meros es-

[1] *Presidente en funciones de APAG EXTREMADURA ASAJA*

pectadores de nuestra destrucción para favorecer a aquellos que dictan normas, reglamentos y leyes sin conocer el campo ni los domingos.

Queda muy bonito, escrito, publicado en la prensa, dicho en la radio o en la televisión, eso de que "queremos una PAC más verde, un desarrollo rural sostenible que cuide el medioambiente"; pero todavía no le han dicho a estos señores que los pueblos se están abandonando. Ahí están los casos de Castilla La Mancha, Castilla León, Galicia y, cómo no, Extremadura.

Todavía no se han enterado que con esta PAC, pasada y futura, la gente joven termina por huir de las zonas rurales, nadie quiere quedarse en el campo, y que cada vez las zonas rurales pierden más población joven, quedando algunos pueblos como centros geriátricos de grandes dimensiones. ¿Dónde nos quieren llevar con este modelo agrario?.

Para la próxima reforma habrá que pedir más ayudas a domicilio, centros de día para servir la comida a los ancianos que quedaremos...; eso sí, mientras los pajaritos trinan en el campo, abandonado por los agricultores y ganaderos, que habremos sido declarados "especie en peligro de extinción".

En cuanto a los pagos directos, la definición de agricultor activo será un aspecto fundamental y por lo tanto deben de garantizarse unos requisitos mínimos que permitan garantizar una agricultura activa. Por ello, es fundamental la determinación final de las hectáreas admisibles y la fijación del 2011 como año de referencia. De otro lado, los topes por explotación son contrarios a la búsqueda de competitividad y orientación del mercado y el establecimiento de pago base no deberá de perjudicar a la agricultura más productiva, por lo que hay, como se ha explicado un total y unánime rechazo a la tasa plana, teniendo en cuenta la diversidad productiva de España, y muy especialmente de Extremadura.

Queda además claro nuestro rechazo al pago verde, que aporta más complejidad y no tiene en cuenta las estructuras de los dos pilares de la PAC ni el gran esfuerzo en requisitos de medio ambiente que nuestros agricultores y ganaderos ya vienen soportando.

En cuanto a la OCM única, el abandono de medidas de apoyo y gestión de mercado que se han ido incrementando en las sucesivas reformas de la PAC han provocado un aumento de las fluctuaciones especulativas de los precios. Por ello, hacen falta medidas eficientes de mercado que resultan imprescindibles para garantizar las rentas de los productos por la vía de los precios y para una menor dependencia de las ayudas, asegurando una mayor estabilidad de los mercados. Así, se tiene que corregir de una vez por todas el desequilibrio de la cadena de valor de los productos agrarios, teniendo en cuenta que el papel de las interprofesional sólo será efectivo si se integra a la distribución.

Sólo un rayo de esperanza ha aparecido en los últimos tiempos, la del nombramiento de Miguel Arias Cañete como ministro de Agricultura. Desde nuestra organización, y basándonos ya en la experiencia de su etapa precisamente al frente de esta responsabilidad en su anterior etapa de gobierno, estamos convencidos de que su labor será fundamental para intentar un cambio de este reglamento, que consideramos trascendental para la subsistencia del campo extremeño.

# OPINIÓN

# UNA PAC QUE REEQUILIBRE LA CADENA AGROALIMENTARIA Y CUENTE CON INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN DE MERCADO

*MATÍAS SÁNCHEZ GÓMEZ* [1]

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, como entidad que aglutina a las cooperativas agrarias y ganaderas de nuestra región, defiende una futura Política Agraria Comunitaria (PAC) que apueste por el reequilibrio de la cadena agroalimentaria, cuente con instrumentos de regulación de mercado, priorice a las cooperativas en el acceso al segundo pilar de la PAC y se favorezca en las ayudas directas a los productores que apuesten por el mercado.

En concreto, desde Cooperativas Agroalimentarias Extremadura creemos firmemente que la PAC debe contribuir a garantizar las rentas de los productores con una visión a largo plazo y sostenible y, en este sentido, las cooperativas debemos tener un especial protagonismo en el diseño de la futura PAC, al ser estructuras bien dimensionadas y orientadas al mercado, además de pieza fundamental para la implementación de los programas de desarrollo rural y en el mantenimiento de las zonas rurales.

No nos cabe duda de que la concentración de la oferta y la integración de la comercialización son el mejor instrumento para mejorar la capacidad de negociación de los productores y, consiguientemente, sus rentas.

Nuestras propuestas para la PAC a partir de 2014 pueden dividirse en cuatro apartados fundamentales y uno de ellos es el reequilibrio de la cadena agroalimentaria. En esta línea, consideramos que se debe definir claramente los criterios de reconocimiento de las Organizaciones de Productores (OPs) como empresas formadas, controladas por y a iniciativa de agricultores, que comercializan de forma conjunta y con estructura y dimensión relevante.

La PAC debe diferenciar las OPs de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias (OIAs), que no comercializan, debiendo quedar explicitadas las funciones de ambas.

El segundo apartado es el de la regulación del mercado, toda vez que las propuestas no están a la altura de la volatilidad creciente de los mercados y se mantienen prácticamente los mismos instrumentos actuales. En Cooperativas Agro-limentarias Extremadura consideramos que sin instrumentos de regulación de mercado no se pueden garantizar las rentas de los productores, ni su refuerzo en la posición en la cadena y constituyen el mejor instrumento de garantía de precios.

Asimismo, estimamos que es necesario contar con reservas estratégicas que ga-

[1] *Presidente de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura*

ranticen el abastecimiento alimentario y establecer políticas que reduzcan nuestra dependencia en determinados sectores y en particular para alimentación animal.

Otro instrumento fundamental para la mejora de la competitividad y la comercialización es el segundo pilar de la PAC, en el que se centra nuestro tercer bloque de propuestas. Valoramos de forma positiva la ampliación en el acceso a este segundo pilar a todas las empresas, independientemente de su dimensión. No obstante, defendemos una priorización de las cooperativas en ese acceso, primando la dimensión con el fin de fortalecer la integración, y una eliminación de la restricción de PYMEs y microempresas para el apoyo a la constitución de Agrupaciones de Productores.

En este sentido, debemos pedir la coexistencia de Planes de Desarrollo Rural regionales con uno nacional orientado a proyectos e iniciativas supra-regionales.

Finalmente, el cuarto apartado de propuestas que hacemos las cooperativas hace referencia a las ayudas directas, considerando que deben priorizar, en particular las acopladas, a los productores que apuestan por el mercado, a la vez que se pide una adecuada definición del agricultor activo.

Un aspecto importante de las ayudas es el *"greening"*, que en opinión de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura no puede mermar la competitividad ni la productividad necesaria ante una demanda creciente de alimentos. Así, conscientes de que hay que hacer valer el esfuerzo y el papel de la agricultura desde el punto de vista medioambiental, estamos en contra de los que defienden que el no cultivo y el abandono es mejor desde el punto de vista medioambiental, y no reconocen el papel de la agricultura en países especialmente vulnerables como el nuestro,

Respecto al *"capping"*, desde Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura solicitamos que, cuando los beneficiarios sean entidades asociativas, se tenga en cuenta el número de agricultores activos que las componen.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura considera, con todo ello, que la propuesta de la Comisión Europea de reforma de la PAC para el periodo 2014-2020 no apuesta de forma decidida por la concentración de la oferta, que es un pilar básico para solucionar el grave desequilibrio que existe actualmente en la cadena agroalimentaria y que ha provocado una caída continuada de la renta de los productores.

Un desequilibrio que tiene su origen en la atomización de la oferta, la concentración de la demanda, la globalización de los mercados y la limitación y desaparición de instrumentos de regulación de mercado en la PAC.

Frente a ello, la propuesta para la futura PAC no exige a las OPs la comercialización conjunta, teniendo por tanto una visión cortoplacista, mientras que existe cierta confusión entre OPs y OIAs, tanto en su composición como en sus atribuciones.

Asimismo, la flexibilidad en los criterios de reconocimiento de las OPs podría provocar el efecto contrario en aquellos Estados miembros donde existe una mejor organización cooperativa y frenar el proceso de integración y concentración de la oferta en otros.

OPINIÓN

# ACOREX ANTE LA REFORMA DE LA PAC EN EL HORIZONTE 2014-2020

SEBASTIÁN TRINIDAD FERNÁNDEZ [1]

La situación actual creada por la PAC ha dado lugar a la existencia de un grave desequilibrio en la cadena agroalimentaria que ha provocado una caída continuada en la renta de los productores.

Este desequilibrio se ha producido por la confluencia de varios factores como la atomización de la oferta frente a una importante concentración de la demanda además de la globalización de los mercados que han traído como consecuencia el incremento de competencia externa y volatilidad creciente de los mismos.

A toda esta situación debemos sumar la desaparición y/o limitación de los instrumentos de regulación de los mercados en la PAC.

## PROPUESTAS DE LA COMISIÓN

La nueva propuesta de la Comisión marca los siguientes objetivos:

– Reequilibrio de la cadena agroalimentaria para lo que propone el sistema de Organización de Productores, Organizaciones Interprofesionales, Flexibilidad en cuanto a criterios de calificación de OPs y OIAs y en cuanto a sus funciones.

– Reducción impacto de volatilidad manteniendo similares instrumentos de regulación de mercados, incorporando la posibilidad de gestión de oferta de OPs y sus asociaciones, fondos mutuales en el 2º pilar y Fondo de Crisis con su presupuesto fuera del de la PAC.

– Sensibilidad con los pequeños agricultores y sensibilidad hacia el medio ambiente entre otros objetivos.

## PRIMERAS VALORACIONES

Si bien mostramos satisfacción porque se reconoce el carácter estratégico de la agricultura y sus problemas: volatilidad de precios, caída de renta, desequilibrio de la cadena, necesidad de herramientas para la gestión de mercados y se reafirma la legitimidad de la PAC justificando el mantenimiento de las ayudas, por otro lado, consideramos que las propuestas de la Comisión sobre la PAC son insuficientes y contradictorias, y que vienen a demostrar el carácter cortoplacista de las decisiones de la UE, que sigue sin asumir que el abastecimiento alimentario es hoy una cuestión estratégica ante el incremento de la demanda mundial.

Falta concreción en las medidas propuestas, especialmente en lo que a gestión de mercados y reequilibrio de la cadena de valor se refiere; y todo condicionado a conocer la disponibilidad financiera que vendrá tras una negociación política para decidir el Marco Financiero Plurianual de la UE 2014-2020 y que pone en duda el montante que se debe dedicar a la PAC.

[1] *Director de Relaciones Institucionales de la Agrupación de Cooperativas de Regadío de Extremadura (ACOREX)*

## ¿QUÉ PEDIMOS?

**I. Reequilibrio de la cadena de valor agroalimentaria**

Debe ser el objetivo principal de esta reforma ya que las ayudas directas se han revelado insuficientes para garantizar las rentas de los productores.

Consecuciencia de la atomización de la oferta y la concentración de nuestros clientes y proveedores, la práctica desaparición de los instrumentos de intervención y de una globalización creciente que tensiona mucho más los mercados.

Cooperativas como instrumento para reequilibrio de la cadena agroalimentaria, llevar la extensión de la OPs e interprofesionales a todos los sectores nos parece positivo, pero es necesario clarificar su composición y las funciones de cada una de ellas.

Las **OPs** deben ser empresas, constituidas por y a iniciativa de los productores y cuya función principal debe ser la comercialización de los productos entregados por sus socios y con una dimensión que les permita alcanzar relevancia en el mercado donde operen. Podrían estar en condiciones de gestionar el mercado ante coyunturas puntuales y actuar con carácter preventivo (la gestión de crisis graves debe ser atendida con fondos específicos y excepcionales).

***Las propuestas legislativas plantean una definición de Organizaciones de Productores laxa, ambigua y mucho menos interesante que la actualmente vigente para el sector de las frutas y hortalizas, definición a la que creemos debe acercarse más esta nueva postura de la Comisión, buscando exigir unos requisitos de dimensión en términos de productores y volumen de comercialización suficiente para que sean relevantes en el mercado y sirvan para reequilibrar la cadena de valor.***

**Interprofesionales:** Organizaciones constituidas por las organizaciones representativas de la cadena agroalimentaria. Sus funciones deben estar orientadas a la promoción, transparencia, investigación, relaciones entre distintos eslabones, redacción de contratos tipo, etc., pero **NO** para comercializar.

**II. Regulación de mercado**

La Comisión plantea unos instrumentos que no están a la altura de la volatilidad creciente de los mercados.

La Comisión defiende el **mantenimiento de los mismos instrumentos actuales y concede algunas competencias a las OPs** y a sus asociaciones (excluyéndolas de la aplicación del derecho de competencia) para que puedan retirar producto del mercado y realizar compromismos de almacenamiento. La idea es buena (la planteamos nosotros), siempre y cuando las OPs sean empresas y tengan un volumen relevante. Pero la laxitud y confusión que plantea la Comisión en sus propuestas entre OPs e Interprofesionales, haría difícilmente viable esta posibilidad y además nos plantea dudas sobre la exención real de la aplicación del derecho de competencia.

Los **fondos mutuales** que enuncia en el 2º pilar para la garantía de las rentas son poco concretos y difíciles de llevar a la práctica, además, al exigir la cofinanciación de los EEMMs se podría producir distorsión de competencia y sería la primera vez que la PAC introduce la cofinanciación en la gestión de mercados. Por otra parte, es fundamental que la reglamentación comunitaria reconozca la posibilidad del mantener el sistema de seguros agrarios español.

En cuanto al **seguro de rentas** la propuesta es poco concreta, además es un sistema que no está testado y que por sí sólo es de difícil aplicación práctica (exigiría unos fondos que a priori no se disponen).

El **fondo de crisis** (3.900 millones de

euros para todo el período), y otro fondo de globalización (2.800 millones de euros) nos parece una buena idea, pero entendemos que no están a la altura de las circunstancias, ni por el montante destinado ni por su procedimiento de activación que exige la co-decisión del Parlamento y posiblemente la intervención de otros Consejos además del de agricultura por lo que no sería ágil su activación.

**III. Ayudas del primer pilar**

Siempre hemos defendido que las ayudas de la PAC deben priorizar a los agricultores que apuestan por el mercado. Al mismo tiempo, deberían ser un estímulo para la concentración de la oferta a través de la OPs.

En cuanto a las propuestas de la Comisión podemos decir los siguiente:

Se prevé el fin de los derechos históricos para el 31 de diciembre de 2013. Se crea un nuevo sistema de pagos directos por superficies desvinculados de la producción. El objetivo de la CE es que tanto el pago por hectárea entre productores y entre los diferentes Estados miembros converjan hacia una cantidad más homogénea, lo que provocara traspaso de fondos entre productores y entre Estados miembros.

Desde Cooperativas Agro-alimentarias rechazamos las medidas relativas a los pagos directos porque no van a servir para fomentar una agricultura productiva orientada al mercado. La propuesta de Comisión sobre una tasa plana y un tramo ecológico introducirá ineficiencias y nos hará perder competividad.

**Agricultor activo:** La Comisión considera agricultor activo aquel que sus rentas agrarias aportan más del 5% de sus rentas. Si bien estamos de acuerdo con el concepto de agricultor activo, creemos que el 5% es un porcentaje corto (en este momento no estaríamos en condiciones de fijar el %). Hay que tener en cuenta que la Comisión deja fuera de la necesidad de justificar este criterio si el perceptor recibe menos de 5.000 € en ayudas directas, lo cual acorta más la aplicación.

**Capping:** El límite establecido en los pagos directos (*capping*) no puede penalizar a las entidades asociativas como cooperativas o explotaciones asociativas de la tierra. En ese caso, deben tenerse en cuenta el número de socios (agricultores activos) que las forman que deciden unir sus fuerzas para ganar en dimensión y gestionar mejor su actividad.

**Referencias históricas: Para nosotros va a ser un tema difícil y creo que debemos seguir insistiendo en que las ayudas de la PAC se orienten hacia aquellos agricultores que están haciendo una apuesta por el mercado.** Va a ser un problema en España. Tenemos un 24 millones de hectáreas elegibles y en la actualidad solo cobran 17 millones de hectáreas. Esto produciría una redistribución entre agricultores y, en consecuencia, entre Estados miembros (en principio para este período no habrá trasvase entre EM más allá de la compensación de 2/3 de aquellos EM que no lleguen al 90% del pago por medio de hectárea en la UE) y por extensión entre CCAA.

**Greening (Ecologización):** La agricultura de la UE debe ser sostenible, pero para ello se deben garantizar los tres componentes de la sostenibilidad: económica, medioambiental y social/territorial. La ecologización no nos puede hacer perder competitividad frente a terceros, estamos en un mercado global y ante una demanda alimentaria creciente, no podemos oponernos a la sostenibilidad, pero tampoco podemos defender una ecologización que no tenga en cuenta los nuevos retos en cuanto al abastercimiento alimentario y la globalización del mercado.

## IV. Desarrollo Rural

Cooperativas Agro-alimentarias considera que el segundo pilar es un instrumento fundamental para mejorar la competitividad del sector agroalimentario. Por eso da la bienvenida a la eliminación de la limitación a PYMEs de la medida de inversiones. No obstante, insisitimos en que estas medidas deben tener en cuenta el tipo de empresas que se benefician de ellas, primando de manera especial y con una financiación superior a los proyectos de cooperativas u OPs que impliquen concentración de la oferta y mejora de la comercialización, puesto que aseguran que los beneficios y el valor añadido generado por estas inversiones llegarán a sus socios productores.

También damos la bienvenida a la iniciativa de Asociación Europea de Investigación (AEI), que debe servir para mejorar la competitividad del sector agroalimentario a la vez que se avanza en el respeto del medioambiente. Si este tipo de iniciativas incentiva un enfoque que prime en mayor medida a los proyectos colectivos, como los de cooperativas u OPs, se generarán mejores resultados en cuanto a la implantación de nuevas tecnologías en la agricultura y se da una mayor difusión del conocimiento generado.

Cooperativas Agro-alimentarias insiste a la CE que puedan coexistir los PDR regionales con una PDR a nivel nacional que permita financiar proyectos que van más allá de las estrategias de desarrollo rural regionales, asumiendo que hay herramientas de control suficientes para evitar la doble financiación de un mismo proyecto.

No podemos estar de acuerdo con la inclusión en el segundo pilar de una supuesta herramienta de gestión de riesgos (seguros, mutuas y un instrumento de estabilización de ingresos). Estos instrumentos necesitan de una financiación y una aplicación que no está a la altura de los PDR, cofinanciados y aplicados a nivel regional.

Por último, limitar las ayudas a la creación de agrupaciones de productores a PYMEs, es condenar a estas nuevas estructuras a un problema reconocido por las instituciones, la atomización del sector productor y el desequilibrio de la cadena de valor. Este enfoque es sencillamente incoherente con los objetivos de concentración de la oferta y mejora de la posición de agricultores y ganaderos en el mercado.

## V. Consideraciones finales

La PAC debe contar con un presupuesto suficiente y a la altura de los retos planteados. Creemos que los resultados de la negociación sobre el marco presupuestario plurianual para la UE 2014-2020 deben ser tenido en cuenta a la hora de diseñar los instrumentos de las nuevas políticas.

La PAC debe contribuir a garantizar la renta de los productores con una visión a largo plazo y reforzar la posición de estos en el mercado.

La concentración de la oferta y la integración de la comercialización son el mejor instrumento para mejorar la capacidad de negociación de los productores en la cadena de valor, y por consiguiente de sus rentas.

Las cooperativas y OPs como empresas bien dimensionadas y orientadas al mercado son el instrumento fundamental para conseguir los objetivos de reequilibrar la cadena de valor, y las instituciones lo deben tener en cuenta en el diseño de la futura PAC.

Las cooperativas son también una pieza fundamental para la implementación de los PDR, el mantenimiento de las zonas rurales y un referente en la cohesión territorial.

La agricultura activa es garantía de sostenibilidad y de competitividad.

**OPINIÓN**

# PERSPECTIVAS SOBRE EL DESARROLLO RURAL Y EL ENFOQUE LEADER EN EL PROYECTO DE REGLAMENTO FEADER 2014-2020

*AURELIO GARCÍA BERMÚDEZ* [1]

El proceso para la reforma de la Políticas Agraria Común (PAC) y, por consiguiente, de las políticas de desarrollo rural para el periodo 2014-2020 ha dado un paso más en las últimas semanas con la presentación de la propuesta legislativa por parte de la Comisión Europea.

Esta propuesta es la consecuencia de un periodo que arrancó en diciembre de 2009 con la toma de posesión de la actual Comisión Europea. Tras ella, el nuevo responsable de Agricultura y Desarrollo Rural, Dacian Ciolos, estableció como prioridad de su mandato la reforma y simplificación de la Política Agraria Común, la promoción y la política de calidad y la lucha contra el cambio climático.

En sintonía con este objetivo, el Comisario lanzó en abril de 2010 en el Parlamento Europeo un debate en el que solicitó a la sociedad civil su contribución para un diseño consensuado de la nueva PAC 2014-2020, a través de cuatro preguntas: ¿Por qué es necesaria una Política Agraria Común?, ¿Qué esperan los ciudadanos de la agricultura?, ¿Por qué reformar la PAC? y ¿Qué instrumentos necesita la PAC del mañana?.

Tras más de 5.500 contribuciones de todos los actores del medio rural europeo, –incluido un documento remitido por la Red Española de Desarrollo Rural (REDR) en nombre de sus grupos de acción local y redes territoriales asociadas–, la Comisión Europea convocó en julio de 2010 en Bruselas la Conferencia Europea “La PAC post-2013”, en la que, entre otras consideraciones, se hizo una importante defensa de la metodología LEADER por parte de, entre otros organismos, la OCDE en Berlín, el Comité de las Regiones o la Red Europea de Desarrollo Rural (EN RD).

El documento remitido por la Red Española de Desarrollo Rural reivindicaba el papel de LEADER y de los grupos de acción local, al tiempo que solicitaba más competencias de carácter territorial para el Eje 4 para hacer frente a las demandas de la población rural.

Por otro lado, se recordaba a la Comisión Europea que los grupos de acción local están capacitados para ejecutar los fondos de desarrollo rural, y otros fondos que complementen las necesidades de desarrollo territorial.

En esta línea, la REDR pedía el reforzamiento de instrumentos y objetivos tales como la competitividad, el medio ambiente, la diversificación, la calidad de vida, la inclusión social, la gobernanza, la simplificación, las sinergias, el seguimiento y evaluación, la innovación social y tecnológica, o la diversidad territorial.

[1] *Presidente de la Red Extremeña (REDEX) y de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR)*

El 28 de noviembre de 2010 vio la luz la Comunicación al Parlamento Europeo sobre las líneas a seguir de cara a la reforma de la PAC, un documento resultaba muy genérico e impreciso, especialmente en lo que al enfoque LEADER y a los grupos de acción local se refería.

El pasado 20 de septiembre, las dos redes nacionales de desarrollo rural (REDR y REDER) remitieron documento a la ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar, analizando el alcance que debería tener la política de desarrollo rural en el nuevo marco comunitario. El documento defendía que *"los grupos de acción local deben seguir jugando un papel importante como actores intermedios entre las diferentes políticas de desarrollo territorial. Deben ampliar su campo de acción, capacitarlos para poder intervenir sobre fondos adicionales de acuerdo con la estrategia de su propio territorio".*

Entre otros aspectos reseñados por las redes, se pedía que se permitiera a los grupos elaborar un proyecto específico e integral para el desarrollo del territorio en base a una estrategia predefinida y consensuada, en un marco de participación.

Es ahora, con la presentación del proyecto legislativo sobre desarrollo rural y fondos estructurales, cuando hemos podido percibir la verdadera importancia que la Comisión Europea da a la implementación de políticas rurales por parte de los grupos de acción local con un enfoque ascendente y con altas tasas de innovación y nueva gobernanza en el territorio.

La propuesta presentada, tendrá que ser debatida por el Parlamento Europeo, y refrendada por la Comisión y el Consejo, se encardina en un marco financiero para la PAC 2014-2020 que sumaría casi dos mil millones de euros, frente a los 1.600 millones del euros del periodo 2007-2013.

## Novedades

A lo largo de muchos años el enfoque LEADER ha probado su utilidad en promocionar el desarrollo de las áreas rurales, teniendo en cuenta completamente las necesidades multisectoriales para un desarrollo endógeno a través del enfoque ascendente.

FEADER estará incluido en un solo paquete legislativo junto con el resto de fondos estructurales: FEDER, FSE, FC y FEMP). Se pretende con ello reforzar el impacto de las inversiones simplificando y armonizando las normas de los Fondos, incluidos el de Desarrollo Rural y el Marítimo y Pesca; un conjunto de normas comunes para cinco fondos distintos y un planteamiento más integrado servirá, a juicio de la Comisión, para que los Fondos tengan finalidades coherentes y potencien sus efectos entre sí. En definitiva se pretende una mejor combinación de fondos.

Esta conjunción de fondos va a permitir a los grupos de acción local contar con herramientas diferentes de la del FEADER para la ejecución de políticas de desarrollo rural sobre el territorio.

Una de las novedades que presenta el borrador legislativo con respecto al segundo pilar, según recoge el director del Foro IESA CSIC, Eduardo Moyano, es que la financiación de los programas de diversificación de actividades (equivalente a los actuales programas LEADER) se llevará a

cabo con fondos procedentes de otras políticas (cohesión, desarrollo regional, medio ambiente, etc.). Esto significa librar a la PAC de financiar con sus fondos las políticas de desarrollo rural.

La Comisión pretende para la PAC una estructura muy similar basada en dos pilares, que sumarían el 96% de este presupuesto, más una cantidad para aspectos tales como la seguridad alimentaria, la reserva de crisis agrarias o el fondo de globalización.

El presupuesto del primer pilar se mantiene prácticamente igual en valores reales que en el actual escenario financiero (sobre 300.000 millones de euros). En cambio el presupuesto de segundo pilar podría haberse reducido. Lo importante es que la financiación de la PAC al estar integrada en el proyecto de Presupuesto de la UE, queda garantizada hasta el año 2020, lo que debería ser una buena noticia.

En el reforzamiento que se plantea de LEADER se insiste en la importancia que para el desarrollo de las comunidades rurales tienen aspectos como un apoyo más decidido a la producción de productos orgánicos de calidad; una más eficaz promoción de la competitividad de las producciones locales en los circuitos minoristas comerciales; una mayor insistencia en la necesidad de crear oportunidades para la diversificación de actividades económicas basadas en los recursos locales (con especial atención a las conectadas con el patrimonio natural); o, entre otros, avanzar hacia actuaciones más integradas y amplias, como la promoción y desarrollo de sistemas de producción local.

En el periodo de consultas, no se cuestionó la aproximación integrada y la participación local como método. Diferentes sectores se hicieron eco de la debilidad de muchas estructuras de gobernanza, lo cual se traduce en una insuficiente transparencia y ausencia de implicación y/o participación real de los ciudadanos. Por tanto, la Comisión concluye que el método LEADER en cuanto a modelo de participación habría de reforzarse.

En línea con los avances de una perspectiva más integrada entre los diferentes fondos se indica que, paralelamente, han de tomarse en consideración estrategias territoriales más amplias, sean estas de carácter local y supralocal y, sobre todo, de ámbito regional. Y es en este contexto en el que se señala la necesidad de abordar las diferencias rural-urbanas (y por tanto poder añadir la integración de ambos medios) como un importante reto territorial.

Según recuerdan Javier Esparcía y Jaime Escribano, del Instituto de Desarrollo Local de la Universidad de Valencia, en el periodo 2014-2020, el desarrollo rural está llamado a continuar jugando un papel clave en tres ámbitos: la competitividad de la agricultura, la gestión sostenible de recursos, y el desarrollo territorial equilibrado.

Este último (desarrollo territorial equilibrado), potenciando las capacidades locales y mejorando sus condiciones.

Se reconoce la importancia estratégica que han de tener la innovación, que en el caso de las zonas rurales tiene una proyección preferente en actividades empresariales, y la gobernanza local.

El énfasis en la innovación está ahora muy en línea con la Estrategia Europa 2020.

Por otro lado, apoyo a estrategias de desarrollo local que contemplen o estén centradas en el valor añadido a la producción y comercialización, o la exportación de canales de comercialización alternativos, ventas directas y desarrollo de mercados locales.

Fijémonos en dos novedades importantes. La primera es la consideración de

las relaciones entre áreas rurales y urbanas como una vía para avanzar en el desarrollo territorial equilibrado, lo que podría abrir la posibilidad de plantear mecanismos de cooperación territorial que vaya más allá de lo límites geográficos de las zonas rurales.

La segunda novedad viene por los mecanismos de ejecución, que estarían basados en criterios de eficacia. Es decir, se insistirá mucho más en los resultados, y para ello se prevén objetivos cuantificados tanto a nivel de la UE como, sobre todo, de programa. Se está estudiando un sistema de incentivos ("reserva de eficacia") que implicaría que una parte de las ayudas estaría en función de los resultados obtenidos.

El nuevo Reglamento sustituye los ejes por el énfasis en dos grandes tipos de medidas. Las de carácter individual (reúne todo lo que hasta ahora era eje 1, 2 y parte del 3) y LEADER.

A diferencia del Reglamento de 2005, ahora se especifican los elementos mínimos que ha de contener la estrategia de desarrollo local: definición de área y población; fortalezas y debilidades; objetivos claros y medibles y jerarquía de prioridades; la contribución de la innovación y, en su caso, la cooperación, a los objetivos de la estrategia; el carácter integrador; el plan de acción que incluya la traslación de prioridades en acciones; y la estructura del GAL, su organización, reglas internas y procedimientos, así como los principios para la selección de proyectos y el sistema y mecanismos de seguimiento y evaluación.

A partir de ahora serán los propios GAL los que definan los contenidos de la estrategia en cuanto a objetivos, acciones y priorización entre estas.

Se insiste en las tareas mínimas que ha desarrollar el GAL que, en líneas generales, son las relacionadas con el diseño y aplicación de la estrategia de desarrollo local. Se hace especial mención de todo el sistema de selección de proyectos, su seguimiento y la evaluación del conjunto de estrategias, así como la selección de los proyectos de cooperación.

Los GAL podrán asumir tareas delegadas por la autoridad de gestión, siempre asegurando la coherencia entre proyectos y necesidades plasmadas en la estrategia.

En cuanto a cooperación, la principal novedad es que se abre la posibilidad a la cooperación con territorios no rurales de la UE, siempre que apliquen estrategias de desarrollo local con partenariado público-privado (cooperación rural-urbana) y siempre que las áreas no rurales sean capaces de diseñar un sistema de gobernanza al estilo LEADER, con la participación de actores públicos y privados y que apliquen estrategias de desarrollo local.

El nuevo Reglamento LEADER parece un instrumento más flexible, independiente y ágil, más centrado en las estrategias integradas de desarrollo local. Se busca que los GAL sean instrumentos que respondan a la filosofía de partenariado público-privado sin mediatizaciones por parte de las autoridades.

Los Grupos de Acción Local serán más flexibles a la hora de diseñar y aplicar estrategias amplias de desarrollo local en el marco de LEADER, que podrá consolidarse aún más como un potente instrumento para el futuro del desarrollo territorial de las áreas rurales.

**OPINIÓN**

# REACCIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS

Desde el Centro Europeo de Información y Promoción de Extremadura (CEIPREX), en colaboración con la organización agraria UPA-UCE Extremadura, se están llevando a cabo una serie de charlas dirigidas a agricultores y ganaderos para presentarles el documento que hizo público la Comisión Europea sobre la reforma de la Política Agraria Comunitaria para el periodo 2014-2020.

En general, la opinión sobre la misma es muy negativa destacando únicamente como positivo que ha puesto a todo el sector productivo e institucional español de acuerdo, si bien, en su contra.

Los comentarios más repetidos y las dudas que más se plantean por parte de los agricultores y ganaderos en estas sesiones son los siguientes:

– La propuesta es muy mala para la agricultura productiva, ya que no hay una apuesta clara por ella. El montante que los Estados miembros podrán dedicar a los cultivos acoplados es escaso para tan amplio número de cultivos y especies ganaderas, por lo que algunos sectores importantes van a quedar totalmente al margen de la producción.

– Si la propuesta sigue adelante tal y como está, Extremadura va a ser una de las regiones europeas más perjudicadas ya que la gran biodiversidad de producciones de nuestra región no se ve reflejada

– Se abre una gran incertidumbre sobre el futuro de la agricultura, máxime cuando por primera vez se va a coger como año de referencia para la asignación de derechos un año futuro (2014) y no como había ocurrido hasta el momento con todas la reformas que los periodos de referencia se referían a periodos ya pasados.

– Dudas sobre la asignación inicial de derechos de renta básica a los beneficiarios de pago único de 2011 sin tener en cuenta la situación de su explotación, lo que puede ocasionar una especulación con la tierra y en los arrendamientos

entre propietarios de las fincas y los agricultores y ganaderos que la trabajen.

– Rechazo total a la definición de agricultor en activo, ya que el margen que se establece para los ingresos procedentes de la explotación agraria con respecto a los del total de ingresos obtenidos es muy bajo, incluyendo así como beneficiarios a personas y entidades que no se dedican exclusivamente a la agricultura y/o ganadería, favoreciendo a los "agricultores de salón".

– Producirá un aumento de la especulación en la tierra y en su precio al establecer como año de referencia para la asignación de derechos el año 2014. Al elegir un periodo que aún está por llegar podrían utilizarse muchas más hectáreas que las que se declaran actualmente, pudiendo salir a la luz superficie que ahora son improductivas. Además podría provocar un encarecimiento desorbitado de los arrendamientos que se iniciasen en 2014.

– Problemas a la hora de incorporación de los jóvenes. Se establece una nueva ayuda dirigida a los jóvenes que se incorporan a la actividad agrícola durante los cinco primeros años a través del primer pilar, compatible con la actual ayuda al establecimiento del segundo pilar. Sin embargo, los jóvenes tendrán dificultad de encontrar hectáreas al estar ocupadas ya el máximo.

– Las dudas que se plantean con los derechos a los productores de vacas nodrizas ("cupos de vacuno"). En este caso, se plantean dos opciones, ya que si España decide seguir con los derechos acoplados hasta 2013, como parece, a partir de 2014 podrían seguir acopladas las ayudas, aunque la cantidad que se asignase a las vacas de producción cárnica tendría que repartirse entre todas las cabezas existentes en ese año, ya que el 31 de diciembre de 2013 desaparecen los actuales cupos. En el caso de que no se eligiese este sector como acoplado los derechos actuales se incorporarían al pago único y los ganaderos cobrarían la parte proporcional durante los años de transición hasta el 2019. Los ganaderos abogan por seguir apoyando al sector, manteniendo acopladas las ayudas, aunque estiman escaso el montante que se podría destinar al acoplamiento.

– Los beneficiarios actuales con derechos especiales plantean su especial problemática, al contar ahora con explotaciones donde no es obligatorio contar con superficie declarada. En este caso, según recoge la Propuesta, los beneficiarios que en 2013 mantengan sus derechos como especiales pasarían a ser ayudas acopladas con un importe similar al que tienen ahora.

– Las ayudas acopladas cuentan con un presupuesto reducido para la amplitud de sectores que podrían beneficiarse. Además se quedan fuera algunos cultivos claves para Extremadura.

– Los agricultores y ganaderos se muestran contrarios a las medidas de regulación de mercado que la propuesta define, ya que en realidad, según manifiestan, no serían útiles por sus bajos precios de almacenamiento o intervención y por dejar fuera sectores clave.

– Para los extremeños, esta reforma podría haber servido para establecer medidas que regulasen el aumento de precios entre el origen y los consumidores finales, sin apenas transformación en muchos casos. Sin embargo, a entender de los afectados no se reflejan sus demandas.

– La elección de la región productiva podría ser clave a la hora de establecer la cuantía del apoyo a los agricultores y ganaderos. Los agricultores y ganaderos extremeños piensan que si se hace una selección en función de las características productivas, similar a la comarcalización existente podrían paliarse algunas de las deficiencias que la Propuesta tiene, ya que sería inconcebible que todas las hectáreas, ya sean de secano o de regadío, de buena o mala producción tuviesen el mismo apoyo.

– Los agricultores y ganaderos extremeños confían en que el Parlamento Europeo haga valer el papel que le otorga el Tratado de Lisboa y consiga mantener la PAC como una política de apoyo a la agricultura productiva.

– Se muestran completamente en desacuerdos con la dedicación del 30% a la capa verde que establece requisitos de difícil cumplimiento en algunas explotaciones, y máxime cuando las explotaciones ya tienen que cumplir con la condicionalidad.

– Piensan que los topes de ayuda máxima deberían ser más bajos que los recogidos en la Propuesta, y se muestran de acuerdo en que se tengan en cuenta los gastos relacionados con el empleo a la hora de recibir las subvenciones.

ADERCO

Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Olivenza - Paseo de Hernán Cortés s/n - 06100 OLIVENZA (Badajoz)
teléfono y fax : 924 49 28 03 - 924 49 25 39 - página web: www. comarcadeolivenza.es
email: aderco@comarcadeolivenza.es - europa@adercoceiprex.es

# AYUDAS ENMARCADAS EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL COMARCAL ENFOQUE LEADER 2007 - 2013

*trabajamos por el desarrollo de la comarca*

Caja de Badajoz

Suscrito convenio de colaboración en exclusiva
entre ADERCO y Caja de Badajoz

ADERCO LEADER
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO
JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía
UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
FEADER "Europa invierte en zonas rurales"

# EUROPA EN TU CASA